



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE FACULTAD



ACTA N°025-2021-CF-FCA-UNAC

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD (30 de julio del 2021)

En la Sala de Google Meet de la Facultad de Ciencias Administrativas, siendo las 09:00 a.m. del día viernes 30 de julio del 2021, bajo la Presidencia del Sr. Decano Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla; los miembros consejeros: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno, Psic. Carlos Alberto Vásquez García, las representantes estudiantiles, Est. Lisbeth Alexandra Peralta Marchan, Est. Mirella Saouri Quispe Carranza, y el Dr. Madison Huarcaya Godoy en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N°025-2021-CF-FCA-UNAC-VIRTUAL y estando con el quorum reglamentario, se apertura la sesión con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN.

- OFICIO N° 031b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 033b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 035b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 037b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 039b-2021-CGT-FCA-UNAC

2. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN.

- OFICIO N° 032b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 034b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 036b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 038b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 040b-2021-CGT-FCA-UNAC

3. RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL DECANATO.

- RD N° 051-2021-D-FCA-UNAC

4. DOCUMENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

- OFICIO N° 196-2021-EPA-FCA

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

El Secretario Académico da lectura a los siguientes Oficios:

OFICIO N° 031b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 05 de julio del 2021, recibido el 11 de julio del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite once (11) expedientes de Grado de Bachiller.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, once (11) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 112-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, once (11) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	ADAUTO URETA CHRIS LONNIE	263-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	VALLE ALAYO GIANCARLO DELMAR	264-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	SOTO AVINCOLA KELLY MEDALIT	265-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	ROMAN GOYCOCHEA MARÍA YANINA	266-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	YAMAMOTO DAVILA YOSHIRO PEDRO ERNESTO	267-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
6	LEON JANAMPA YOJAIRA DEL PILAR	268-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
7	MACHA BALBOA EDWIN JAVIER	269-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	BARRIOS CARRIÓN NYDIA AYMEE	270-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
9	ZELAYA GUTIÉRREZ CLAUDIA GIANNELA	271-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
10	CUBA TINTA YESSSENIA KENIA	272-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
11	OLIVARES CARRILLO SANDRA GIANNINA	273-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 033b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 14 de julio del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite cinco (05) expedientes de Grado de Bachiller.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, cinco (05) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente.
Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: (ACUERDO N° 113-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, cinco (05) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	RIVAS PORTALES MARY KATERIN	274-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	BEJAR LOPEZ DAPHNE ARALI	275-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	CORONADO MILLA HELEN MILENA	276-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	DE LA CRUZ TAMAYO ENRIQUE DAYVI	277-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	ALCALDE CESPEDAS ANDREA SAMANTHA	278-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 035b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 14 de julio del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite dieciocho (18) expedientes de Grado de Bachiller.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, dieciocho (18) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente.
Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



ACUERDA:

(ACUERDO N° 114-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, dieciocho (18) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	SALAS RIOS HUMBERTO MANUEL	279-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	BERROCAL OCHOA JULIO JOSE FRATZIDE	280-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	VALVERDE TINTAYA MARITHA RAQUEL	281-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	PIZARRO HUAYHUA KRISTOPHER ANTHONY	282-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	PORTOCARRERO RAMOS FANNY	283-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
6	VALENZUELA SOTO YESSICA MARIELA	284-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
7	CARDENAS AGUILAR BERNARDO SEBASTIAN	285-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	CÓRDOVA ROJAS JOSÉ ANGEL	286-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
9	CAPCHA MORALES ALBERTO GIL	287-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
10	ROJAS MUNAYCO MIGUEL ANGEL	288-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
11	MATTO MALPARTIDA JAKELINE	289-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
12	SOTELO HUANRI KELLY STEFANY	290-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
13	ESTENOS GUEVARA GABRIEL ALONSO	291-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
14	RICARDE NAVARRO MARELLA ANGHELA	292-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
15	PAZ OYOLA HEYSON ADRIAN	293-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
16	RODRIGUEZ RODRIGUEZ IRVIN ALDAIR	294-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
17	OLAZA ESCOBAR MORELIA MILAGROS	295-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
18	CULQUI AYMARA ARACELI LISETH	296-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 037b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite veintiocho (28) expedientes de Grado de Bachiller.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, veintiocho (28) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 115-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, veintiocho (28) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	VALLES ZARATE ALLISON ISABEL	297-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	CRISPIN MENDOZA SHEYLA JENNYFER	298-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	CORTEZ PACHAS JULIA ELIZABETH	299-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	HUAMAN HUAMAN ANITA LUCIA	300-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	ERAZO JACAY CARLA VIRGINIA	301-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
6	JARA RICCI CESAR	302-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
7	ANGELES GONZALES MAYOLIN GERALDINE	303-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	LEVERONI GONZALES MARIANA LUCIA	304-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
9	SALAZAR BASURTO THANIA EVELYN	305-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
10	OCHOA ZAVALA RAQUEL ANGELICA	306-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
11	CHUMPITAZ DE LA CRUZ KAROLYN SOFIA	307-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
12	MARCAS AROSTE RAQUEL	308-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
13	MORILLO CHAVEZ ANTONNY PATRICK	309-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
14	LAYME BAUTISTA SARA VIRGINIA	310-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
15	MEJIA REYES LESLIE BRIHSLEY	311-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
16	PATAZCA LOJAS JOSE CARLOS	312-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
17	FLORIAN HUAMAN MERY ELIZABETH	313-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
18	NATIVIDAD YAURIS ANDREA MILUSKA	314-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
19	ROMERO PEÑA ALEXIS MARIA	315-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
20	ALCA VELASQUEZ KATHERYN VANESSA	316-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
21	REYES CELIS EDGARDO OCTAVIO	317-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
22	SANDOVAL ALCALDE ELISSET DANAE MAYTEE	318-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
23	VIVANCO RAMOS JOSE TEODORO	319-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
24	GARCIA DE LA FLOR DELIA CAROLINA	320-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
25	CLEMENTE CARRION EDWIN	321-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
26	ALVINO ALDAVE CINTHYA ROSSMERI	322-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
27	TINEO INGA PIERO FRANCCESCOLI	323-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
28	HIPÓLITO GÓNGORA MAYRA ALEXANDRA GIANNELLA	324-2021-GB-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



OFICIO N° 039b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 27 de julio del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite veintiocho (28) expedientes de Grado de Bachiller.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, veintiocho (28) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: **(ACUERDO N° 1116-2021-CF-FCA)**

PRIMERO.- APROBAR, veintiocho (28) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	LAURA MEDINA PETER CRISTIAN	325-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	GALLARDO RAMOS SANDRA ESTEFFANI	326-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	MUÑANTE PALPA JEAN PABLO	327-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	TORRES DONAYRE MARIA STEPHANIE	328-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	VICENTE GUTIERREZ VLADINIE ALBERTO	329-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
6	HUMALLA CONDORI AIDE MARITZA	330-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
7	AYLLON PORTOCARRERO LESLY SOFIA	331-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	VIALE FERRER MILAGROS VALERIA	332-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
9	SANCHEZ VARGAS EVELIN FIORELLA	333-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
10	MENDOZA HERRERAS ALONSO ALEXANDER	334-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
11	GONZALES MARIGORDA WALTER ANDERSSON	335-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
12	BRAVO FERNANDEZ CRISTHIAN JHORDY	336-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
13	FERNANDEZ RAFAEL GERALDYNE JAQUELINE	337-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
14	TRUJILLO MAURICIO HEIDY GABRIELA	338-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
15	ESCAJADILLO CUIPA FELIX RICARDO	339-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
16	TANTAVILCA NAVA ANYELO RENATO	340-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
17	PASCUAL CALVO MARCIA JAZMIN	341-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
18	SANTA GUTIERREZ JULIANA CLARISSA	342-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
19	NUÑEZ VILLANUEVA GIANPIER EDWARD	343-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
20	SANCHEZ ALCALA ANGÉLICA MARIA	344-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
21	MARROQUÍN SALAS BRIGGITTE MILUSKA	345-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
22	SILVA LABÁN GRACIELA ALEJANDRINA	346-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
23	NARVAEZ CASANOVA YEREMY EDSON	347-2021-GB-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



24	CORPUS LEGUIA INGRID GERALDINE	348-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
25	FALCÓN SALVADOR JHORDAN MIGUEL	349-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
26	ANTO ANDRADE PRISCILA STEPHANY	350-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
27	SUAREZ GUERRA ROBERT	351-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
28	NAPA MONDALGO YUL RAÚL	352-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

2. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

El Secretario Académico da lectura a los siguientes Oficios:

OFICIO N° 032b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 14 de julio del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite tres (03) expedientes de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad tres (03) expedientes de Título Profesional para su aprobación correspondiente

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 117-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, tres (03) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	HIPOLITO GUERRERO MELISSA JHULIANA	105-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	PALOMINO ANGELES ROCIO NELIDA	106-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
3	ALCÁNTARA LEÓN ARTURO CÉSAR	107-2021-TP-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 034b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 14 de julio del 2021, recibido el 15 de julio del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite uno (01) expediente de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad uno (01) expediente de Título Profesional para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 118-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, uno (01) expediente de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	SANDOVAL MICHUY KLEVER JOSE	108-2021-TP-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 036b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 14 de julio del 2021, recibido el 15 de julio del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite uno (01) expediente de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad uno (01) expediente de Título Profesional para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



ACUERDA: (ACUERDO N° 119-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, uno (01) expediente de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	SALAZAR FUENTES ALEXANDRA	109-2021-TP-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 038b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, , mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite cuatro (04) expedientes de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad cuatro (04) expedientes de Título Profesional para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: (ACUERDO N° 120-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, cuatro (04) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	LOZADA SÁNCHEZ JOHANA MARYCIELO	110-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	LOPEZ NUÑEZ RAYZA ALESSANDRA	111-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
3	GUILLEN ATA OSCAR BALTAZAR	112-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
4	COLLANTES RAMOS ANDY GIANFRANCO	113-2021-TP-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 040b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 27 de julio del 2021, , mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite tres (03) expedientes de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad tres (03) expedientes de Título Profesional para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: (ACUERDO N° 121-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, tres (03) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	YANCE FLORES LIZBETH KATHERINE	114-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	CARDENAS CHIMAICO THALIA VALERIA	115-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
3	RIVAS QUISPE JIMMY ANDREE	116-2021-TP-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



3. RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL DECANATO.

El Secretario Académico da lectura a las siguiente Resolución Decanal:

Resolución de Decano N° 051-2021-D-FCA-UNAC de fecha 27 de julio del 2021

Mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprueba con eficacia anticipada, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la conformación del Grupo de Interés y Matriz de Partes Interesadas del Programa de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Sr. Decano menciona que el SINEACE ha dado una serie de Directivas para que las Facultades de las Universidades Públicas y Privadas se alineen en el perfeccionamiento de sus Planes de Estudio y Planes Curriculares todo ello orientado a la Acreditación de sus Programas de Pregrado y Posgrado.

La Dra. Huamán señala que se ha enviado por acuerdo del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración, en el marco de la ley del SINEACE, en el que se indica que todos los Programas de Estudio de Pregrado y Posgrado tienen que alinearse entre tantos aspectos; que para conformar el Comité Consultivo del Grupo de Interés del Programa Académico de Pregrado de Administración, porque ellos van a cumplir un rol importante en el cumplimiento de los treinta y cuatro (34) estándares de Acreditación.

El Secretario Académico manifiesta que en base del Convenio Marco que tiene la Universidad Nacional del Callao con la Universidad Cooperativa de Colombia, conversó con los representantes de la firma de convenio, los cuales han aceptado ser parte del Grupo de Interés por lo cual se puede incorporar.

El Sr. Decano indica que el Secretario Académico le ha manifestado lo que acaba de indicar, por lo cual se estaría oficializando, además señala que se busca el mejoramiento de la Facultad para la Acreditación. Así mismo manifiesta que vienen trabajando en sesiones permanentes los docentes nombrados, estudiantes e inclusive los docentes contratados; pero que hay algunos docentes que no asisten por diferentes motivos, por lo que solicita mayor participación en el próximo Semestre.

La Dra. Huamán señala que con OFICIO N° 209-2021-EPA-FCA-UNAC, de fecha 27 de julio del 2021, solicitó agregar al Instituto Joao Bittar como parte del Grupo de Interés, debido a que ha habido una respuesta oficial por correo electrónico, en cuanto a la Universidad Cooperativa de Colombia hay un Convenio Marco, sin embargo, no hay un documento Oficial respecto a la aceptación.

El Secretario Académico menciona que se está cursando la documentación respectiva pero se ha conversado de forma verbal con la Universidad Cooperativa de Colombia, además se está solicitando para una firma de un Convenio Especifico con la Facultad de Ciencias Empresariales.

El Sr. Decano indica que se debe tener la respuesta oficial de la Universidad Cooperativa de Colombia para poder añadir al Grupo de Interés por lo tanto se le debe considerar al Instituto Joao Bittar ya que ha habido una respuesta de aceptación.

El Dr. Espinoza indica que, respecto al cuadro de la Resolución, la Dra. Huamán señala que tiene un carácter consultivo, así mismo manifiesta que el Grupo de Interés debe ser mínimo y se debe reducir como máximo seis (06) Grupos de Interés.

La Dra. Huamán manifiesta que la sociedad civil está representada por profesionales y nuestra carrera tiene influencia multidisciplinaria, así mismo es nuestro primer Grupo de Interés ya que no ha habido una sucesión de documentación de las anteriores autoridades.

El Sr. Decano invoca a los miembros del Consejo de Facultad, Directivos, Docentes y Estudiantes, que pese a las dificultades se trabaje de forma conjunta para la mejora continua.

El Dr. Pintado manifiesta su felicitación a la Comisión de Acreditación, liderada por la Dra. Huamán, por su trabajo arduo en busca del cumplimiento.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad la aprobación y si hubiera unja posición en contra se manifieste.

El Dr. Espinoza manifiesta que no está en contra, solo que no está de acuerdo con los integrantes del Grupo de Interés, se debe tener en cuenta el Plan de Estudios porque tiene que ser articulado y en forma progresiva. Además, indica que se debe organizar mejor, para que todos los docentes coincidan y asistan a las reuniones.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



ACUERDA:

(ACUERDO N° 122-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, la conformación del Grupo de Interés y Matriz de Partes Interesadas del Programa de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se señala en los cuadros siguientes:

BASE DE DATOS DE GRUPOS DE INTERES-PROGRAMA DE ADMINISTRACION FCA- UNAC					
GRUPO DE INTERES	PUESTO O CARGO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DE CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Estudiantes*	Representante de Estudiantes	UNAC	Ian Joseph Martinez Garcia	945582789	jimartinezq@unac.edu.pe
Personal Administrativo*	Representante Administrativa de la UNAC	UNAC	Teresita Del Niño Jesus Lujan Ruiz /Ana Paula Flores Chavez	986784415/944698244	tdnlujanr@unac.edu.pe/ floreschaveznapaula@gmail.com
Docentes*	Representante Docente UNAC	UNAC	Maibi Ana Plasencia Alva	996712882	maplasenciaa@unac.edu.pe
Egresados*	Representantes de los egresados	UNAC	Junior Jesus Martinez Chamochumbi	945582789	jmar280888@gmail.com
Empresas u Organizaciones Empleadoras*	a.Representante del Colegio de Economistas del Callao	Colegio de Economistas del Callao	Econ. Edith Gonzales Castro	977666846	edithgznls@gmail.com
	b.Representante del Colegio de Contadores Públicos del Callao	Colegio de Contadores Públicos del Callao	Ruth Angelica Chicana Becerra	934321439	rchicanabecerra@gmail.com
	c.Representante de Escuela Registral Reniec/Oficina de Formación Ciudadana e Identidad (OFCI) - RENIEC	RENIEC	Sra. Lilian Antonieta Maura Tejada	945800716	lmaura@reniec.gob.pe
	d.Municipalidad Provincial del Callao	Municipalidad Provincial del Callao	Camila Fernanda Zeña Montenegro	944829957	gerenciadepersonal@mcallao.com
	e.Decano Nacional del Colegio de Licenciados en Administración	Colegio Nacional de Licenciados en Administración	Lic. Luis Molina Almanza	992110226	Luismolinaalmanza@gmail.com
	f.Municipalidad Distrital de La Punta	Municipalidad de la Punta	Lic. Adm. César Crisanto Chunga	960694158	c.crisanto@muniapunta.gob.pe
Instituciones Internacionales*	Representante del Instituto Joao Bittar	Instituto Joao Bittar	Rafael Henrique Pereira de Oliveira		rafaoliveira@gmail.com

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS							
PARTES INTERESADAS	NECESIDADES	EXPECTATIVAS	PERIODO DE REVISIÓN	MECANISMOS DE CONTROL(¿Cómo lo controlamos?)	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	REQUISITO LEGAL
Sociedad Civil	Mejora de la calidad de vida. Bienestar y desarrollo social. Crecimiento económico. Condiciones de estudio, trabajo seguras y saludables.	Profesionales con información integral, que aportan a la mejora de la sociedad en lo siguiente: Calidad de vida. Bienestar y desarrollo social. Medio ambiente saludable.	Añual	Cumplimiento de los programas de responsabilidad social Número de investigaciones concretadas. Cumplimiento de la Ley de Seguridad y salud en el Trabajo N° 29783	Decano Directores de Escuela Jefes de Departamento Comité de SST		SI
Estudiantes	Planificación del Servicio Educativo Espacios y Recursos Físicos idóneos Docentes Calificados y competentes Materiales de Apoyo Académico virtual. Métodos de Apoyo para el Aprendizaje Virtual.	Educación de Calidad Plan curricular pertinente Adquirir nuevos conocimientos Condiciones de estudio saludables Estrategias de enseñanza Aprendizaje	Añual	Evaluación de las estrategias de enseñanza - Aprendizaje Evaluación de rendimiento de estudiantes Actualización del sílabus Permanente control y seguimiento del dictado de cursos	Decano Director de Escuela Jefe de Departamento		NO
Trabajadores	Sistemas de información Infraestructura tecnológica adecuada Contar con una buena condición laboral Crecimiento profesional	Condiciones laborales saludables Bienestar social y laboral Formación, desarrollo y planes de carrera administrativa	Añual	Encuestas sobre clima laboral Evaluación del programa de capacitaciones	Recursos Humanos Jefe de planeamiento y presupuesto		NO
Medio Ambiente	Cumplir con la legislación vigente	Mejorar cada año en el cuidado del medio ambiente Personal sensibilizado en el cuidado del medio ambiente	Añual	Cumplimiento del programa de Medio Ambiente Hacer seguimiento de la matriz ambiental de la FCA	Jefe de la OCCA		NO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



4. DOCUMENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

- OFICIO N° 196-2021-EPA-FCA

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 196-2021–EPA-FCA, de fecha 13 de julio del 2021, mediante el cual el la Directora (e) de la Escuela Profesional, Dra. Maria Celina Huamán Mejía, remite propuesta referente a los sílabos del 2020-B aprobados por Consejo de Facultad sean VÁLIDOS para atención de solicitudes de sílabos de años anteriores.

El Sr. Decano manifiesta que la Dirección de la Escuela Profesional de Administración juntamente con su Comité Directivo le ha cursado varios oficios con el mismo tema. Así mismo señala que hay una estudiante que está solicitado sus sílabos de años anteriores, por lo que se ha cursado la solicitud a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración, donde le ha señalado que no ha podido hallar dichos sílabos ni en forma física ni digital, por lo que se le hizo la consulta en dos oportunidades al anterior Director de la Escuela Profesional, Dr. Luis Alberto Chunga Olivares para que le indique donde se encuentran los sílabos, y él ha manifestado que todo lo ha dejado en la Oficina, así mismo ha señalado que en los cambios anteriores que hubo en la Dirección de la Escuela Profesional, donde estuvieron a cargo el Dr. Juan Héctor Moreno San Martín y Dr. Edward Correa Silva, y que en ese lapso de cambio se han perdido los sílabos.

Por otro lado, se le hizo la consulta a la Srta. Tatiana Ayala, quien vino apoyando a la Comisión de Grados y Títulos, y le manifestó que se deben encontrar en los archivos digitales del Sr. Director del Departamento Académico, Dr. Rufino Alejos Ipanaque; por lo que se cursó oficialmente por escrito para que pueda informar y le manifestó que no ha podido hallar los sílabos. En consecuencia, este es un servicio que se solicita constantemente y hasta el momento no se puede atender.

La Dra. Huamán señala que los estudiantes tienen el derecho de solicitar diferentes documentos entre ellos el sílabo, sin embargo, no se puede atender los sílabos de periodos anteriores; así mismo en la transferencia de cargo no figuran los sílabos, por lo que, para solucionar este problema, se ha propuesto si es factible que el Consejo de Facultad apruebe los sílabos del 2020-B se han válidos para atención de los sílabos de años anteriores en cuenta que es el mismo Plan de Estudios.

El Dr. Espinoza manifiesta que el Sr. Decano al recibir el Oficio de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración debió derivarlo a la Dirección del Departamento Académico, porque de ellos es la responsabilidad legal; es su función y deben resolverlo, por lo que sugiero que este documento sea derivado a la Dirección del Departamento Académico.

El Sr. Decano menciona que no se encuentra el Director del Departamento para que de su respuesta a lo solicitado e indica que la Secretaria Académica hace la invitación a los Directivos como la norma lo señala; así mismo se le ha cursado el Oficio respectivo al Director del Departamento Académico y le ha manifestado que no cuenta con dicha información, por lo que consulta al Dr. Espinoza si considera que esto se aprobaría solo a nivel del Decano no hay inconveniente, sin embargo he querido poner de conocimiento al Consejo de Facultad, como máxima autoridad debido a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Profesional de Administración.

La responsabilidad le corresponde a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración y a la Dirección del Departamento Académico, pero hasta el momento no ha habido solución y como persiste el problema se ha puesto a nivel del Consejo de Facultad.

El Dr. Espinoza sugiere que, a través de un documento, porque hay muchos oficios reiterativos se le indique al Director del Departamento Académico si va cumplir con sus funciones o de un paso al costado, el Consejo de Facultad no puede cargar con esa responsabilidad.

El Sr. Decano indica que según lo manifestado por el Dr. Espinoza este tema se resuelva con los niveles correspondientes y no a nivel del Consejo de Facultad.

El Dr. Pintado señala que la Dirección del Departamento Académico es la encargada de este tema, y debe tener un archivo de los sílabos del primero al décimo ciclo sin poner 2020-A ni 2021-B, etc, porque es tener documentos innecesarios, además de revisarse cada año y cuando se expida los sílabos poner la fecha actual cuando lo soliciten los alumnos y si piden un sílabo de hace diez (10) años es negligencia de los alumnos al no guardar sus sílabos, no pueden exigir ello.

El Dr. Rasilla indica que ha visto en la Oficina del Departamento Académico, archivos de los sílabos en files de palanca, a menos a que lo hayan botado o quemado; por lo que se debería



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



hacer la consulta al Director del Departamento. Por otro lado, señala que en la Universidad San Martín de Porres, Universidad de Lima, ESAN, elaboran un sílabo único no le ponen fecha, nombre del docente y al momento de entregar se le pone el sello con la fecha actual; así mismo los alumnos firman un cargo de que les han entregado el sílabo, si se les pierde es su responsabilidad. Así mismo indica que algunos sílabos no están de acuerdo a la sumilla, por lo que recomienda que se deben reunir los docentes a través de los Jefes de Sílabos para que elaboren un sílabo único y que debe ser por competencia.

El Dr. Espinoza manifiesta que con las indicaciones que se han dado se devuelva a la Dirección del Departamento Académico.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: **(ACUERDO N° 123-2021-CF-FCA)**

PRIMERO.- DEVOLVER, a la Dirección del Departamento Académico para que conjuntamente con la Dirección de la Escuela Profesional y el Decanato den una solución al tema de los sílabos.

Finalmente siendo las 10:35 a.m. del 30 de julio del 2021, el Sr. Decano, Presidente del Consejo de Facultad levanta la sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los Miembros Consejeros y Directivos por su asistencia.

N° 112- 123



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ACADÉMICA

.....
Dr. MADISON HUARCAYA GODOY
SECRETARIO ACADÉMICO